



## El Cabildo destina 800.000 euros para ayudas a la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial

*Estas subvenciones pueden ser complementadas por otras iniciativas similares que promuevan los ayuntamientos para salvaguardar el patrimonio histórico*

**Tenerife** – 16/01/2017. El Cabildo destinará un total de 800.000 euros para una nueva línea de ayudas a particulares para la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial que podrán ser complementadas con otras subvenciones similares que promuevan los diferentes ayuntamientos para incentivar la restauración de este tipo de inmuebles.

La consejera insular de Patrimonio, Josefa Mesa, ha presentado esta mañana esta iniciativa junto al alcalde de Los Realejos, Manuel Domínguez, y la concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna, Candelaria Díaz, dos ayuntamientos que han decidido convocar ayudas similares complementarias a las del Cabildo.

“Tenemos que crear los mecanismos necesarios para proteger el patrimonio que hemos heredado y que hay que conservar”, ha afirmado la consejera insular, quien ha animado al resto de municipios a sumarse a esta iniciativa como una fórmula de incentivar la restauración del patrimonio histórico.

En el caso de La Laguna, la concejala de Urbanismo ha explicado que el Ayuntamiento ha incluido en su presupuesto una partida de 100.000 euros para este concepto, “que pueden complementar las subvenciones del Cabildo”. Una ayuda similar, en este caso de 50.000 euros, convocará este año el Ayuntamiento de Los Realejos para el mismo concepto, según ha anunciado su alcalde. “Llevaremos al Pleno de este mes de enero una modificación de crédito para incluir estas ayudas”, ha indicado Domínguez.

### Fachadas y cubiertas

Las bases de la convocatoria, que se publicarán en breve en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), especifican que estas ayudas están destinadas a subvencionar actuaciones de conservación y restauración de fachadas y cubiertas declarados Bien de Interés Cultural (BIC) o en trámite para su declaración; los incluidos en los catálogos de los planes especiales de protección de conjuntos históricos o en los catálogos municipales o los que posean un interés patrimonial reconocido.

Las actuaciones objeto de ayudas son las obras de conservación que tienen por finalidad la realización de labores estrictas de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares de los bienes sobre las condiciones de seguridad y salubridad de las edificaciones así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

En cualquier caso, se entenderán por actuaciones de restauración aquellas que contribuyan a recuperar o restituir las condiciones originales y la función de los inmuebles a través de la reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios.



## ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

### PATRIMONIO HISTÓRICO

Los beneficiarios de esta línea de ayudas serán los particulares propietarios de los inmuebles, que podrán conseguir una subvención del Cabildo de un máximo de 10.000 euros y que no podrá superar el 50 por ciento del importe de la intervención.

Esta línea de ayudas, que el Cabildo convoca por primera vez este año, es compatible con otras que puedan convocar los ayuntamientos de la Isla relacionadas con el adecentamiento de las fachadas e incluso algún tipo de bonificación en la licencia de obras.